

Por qué se limitaron las reuniones familiares y no el turismo interno



La alerta sanitaria impuso a los mendocinos la restricción horaria de no circular a partir de las 23.30 y un único día para reencontrarse con la familia, los domingos. Pero las medidas más rigurosas no aplicaron para el turismo interno, por ejemplo. ¿La razón? **La suma de contagios en los últimos días y las fiestas clandestinas**, que no ayudan en la prevención del coronavirus.

La medida es antipática y en las redes sociales hubo quejas porque **para algunos era absurdo** limitar las juntadas con los familiares y no la posibilidad de alquilar una cabaña en Potrerillos o almorzar en una bodega del Valle de Uco.

La queja no es nueva, porque también se escuchó cuando Rodolfo Suarez decidió prohibir las reuniones de amigos en casas particulares, con el agravante de una multa. **Aunque parezca contradictorio, hay al menos dos razones.**

Una, estrictamente sanitaria. El surgimiento de nuevos brotes exige la mayor contención del sistema de salud público. En una reunión de características privadas no hay posibilidad de que nada quede asentado en un formulario y el festejo se desborde, como

ya ha ocurrido. A diferencia de la asistencia a un restó o bar, donde hay que completar una declaración jurada. Ese documento sirve para que, ante un caso sospechoso, **el sistema de salud pueda contar con información y realizar la investigación epidemiológica** que permita identificar los nexos que el paciente cero pueda haber contagiado.

El número de 10 personas que se acepta como límite para las reuniones familiares no es caprichoso y obedece a esta matemática de la epidemiología. Hay que señalar que el sistema de salud llega a realizar el seguimiento de hasta 70 personas. No es sencillo, porque se corre contra el tiempo.

La otra razón es puramente económica. Que Mendoza haya pasado 50 días sin casos positivos permitió que se pasara a una fase de distanciamiento social y que la actividad comercial se reanudara. El Gobierno provincial juega una carta importante en este punto: necesita recaudar para mantener los servicios esenciales. Y la recaudación llega con la actividad económica.

Por ello no restringió el turismo interno. **Necesita que la economía provincial vuelva a moverse**, pero con los protocolos correspondientes.

Fuente: El Sol